

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

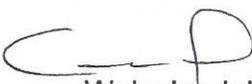
14. DEUDA Y MOROSIDAD

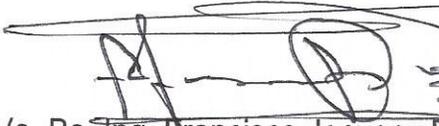
Por este medio se hace constar que esta institución no ha recibido aviso de cobro durante este período de Octubre 2015, por parte del Instituto de la Propiedad referente al pago de matrícula vehicular año 2015

Se está realizando el Proceso de depuración y pago respectivo ante el Instituto de la Propiedad para descargo de vehículos Chatarra.

No.	Detalle	Valor en L.	Observaciones
1	Matricula, multas y recargos tasa única anual vehicular	3220,320.00	Oficio No. RV-DNRC-135-2015 Departamento Normativo de Recaudación, Cuenta Corriente, Control de Bancos y Cobranzas IP Oficio No. DGRCiG-796 2015 Dirección General de Registros, Catastro y Geografía

Tegucigalpa, 03 de Noviembre de 2015


Waleska del Cid
Administración y Finanzas DICTA


Vo. Bo. Ing. Francisco Jeovany Pérez
Director Ejecutivo DICTA



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL
DE REGISTROS, CATASTRO Y GEOGRAFÍA

*Atención
Lic. Delmi
Lombardi*

Oficio No. RV-DNRC-135-2015
Tegucigalpa M.D.C. 20 de Octubre de 2015

Ingeniero
Francisco Jeovany Pérez
Director Ejecutivo de la Dirección de Ciencias y Tecnología Agropecuaria (DICTA)
Su oficina.

Estimado Ingeniero Pérez,

Es un honor saludarle y dirigirme a usted, por medio de la presente se le informa que el Instituto de la Propiedad, conforme a las facultades legales conferidas, le comunica el presente Aviso de Cobro por el monto de L.3,220,320.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTE LEMPIRAS/100) actualizado al 3 de Septiembre de 2015, el cual contiene los saldos pendientes de pago registrados en la cuenta corriente de nuestro sistema; por lo anterior, según lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Procedimientos Administrativos, el cual concede el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la entrega de este Aviso para que se presente a las Oficinas de Registro Vehicular ubicadas en las instalaciones del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) a realizar el pago total o parcial (Convenio de Plan de Pago) de los valores adeudados por concepto de la Tasa Única Anual Vehicular.

Se adjunta CD Conteniendo Aviso de Cobro y Parque Vehicular registrado a nombre de su representada, para que realicen las gestiones detalladas en el oficio No. DGRCyG-796-2015 de fecha 20 de Octubre de 2015.

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,


Besy Consuelo Alvarado
Jefe Departamento Normativo Recaudación, Cuenta Corriente
Control de Bancos y Cobranzas



Cc.
Archivo
Bcaa/Dvvg

POR UNA VIDA MEJOR.

Colonia Humaya, edificio San José Anexo, Boulevard Kuwait, Tel.: 2235-5303/78